

Guayaquil, Agosto 21 de 1998

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA "MARTAIN" S.A.

Ciudad.-

Señores Socios:

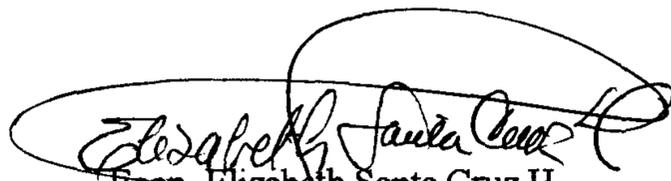
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 316 de la Ley de Compañías, a continuación expongo a ustedes los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados financieros de MARTAIN S.A., correspondientes al ejercicio económico de 1997, los mismos que han sido elaborados observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales y demás resoluciones emitidas por la Ley de Compañías:

- 1.- El presente análisis se efectúa de conformidad con lo previsto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las obligaciones y atribuciones de los Comisarios.
- 2.- Los registros contables se han realizado mediante programa computarizado de Contabilidad, el mismo que resulta adecuado, responde a las exigencias del área financiera y se enmarca dentro de procedimientos y principios contables.
- 3.- El Sistema de Control Interno es consistente y lo realizan los diferentes Funcionarios que laboran en las distintas áreas de la empresa, repercutiendo positivamente en el adelanto de la misma.
- 4.- La presente revisión ha sido factible por la valiosa colaboración prestada por el Administrador, y Contadora de la Empresa.
- 5.- En mi opinión los estados financieros de la Compañía MARTAIN S.A. presentan consistencia y objetividad razonable en todos los aspectos del ciclo contable, teniendo siempre como fundamento los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo anteriormente expuesto, certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son consistentes y guardan relación con los registros contables.

En el anexo se presenta un análisis financiero de los principales indicadores económicos del ejercicio analizado.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Econ. Elizabeth Santa Cruz H.
Contador Público
Reg. Nac. #10.798
C. Id. # 09-04466562

